

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

no: 12728350



OTORGADA VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51686

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
202.029.693 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por l  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de  
años en la condición de TITULAR a Jose Gregorio CORDERO  
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CONSORCIO SERVICIOS  
OUTSOURCING SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

✓/KLS/APM  
/2020  
IÓN:  
ia Internacional  
JO

DEPARTAMENTO  
DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas